

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “LIMPIEZA CAMARA DESGRASADORA Y FOSAS SEPTICAS”, ID Nº 3519-6-L118.

DECRETO ALCALDICIO Nº 663

DALCAHUE, 14 de Marzo de 2018.-

VISTOS: las bases administrativas, la Licitación pública ID Nº 3519-6-L118, la necesidad de realizar la limpieza periódica de la cámara desgrasadora en las cocinerías municipales y fosas sépticas en sitio social del sector de 18 de septiembre, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas Nº 19.886, el decreto alcaldicio Nº 2.045 de fecha 13/12/2017 que aprueba el presupuesto año 2018, la Sesión ordinaria Nº 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública Nº 3519-6-L118, denominada “Limpieza cámara desgrasadora y Fosas sépticas”.

APRUÉBESE: Las Bases Administrativas de la presente Licitación pública, anexos y las contenidas en el portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM